

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0503-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0247-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0247-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, precisar que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; en su artículo cuarto, encargar a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1566-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, en su artículo quinto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0247-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0247-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0247-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SEMINARIO DE TESIS	RAMOS FLORES HORLANDO ENRIQUE	101157021E	MOQUEGUA	2009	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	FLORES FLORES ALEXIS UBALDO	162154009E	MOQUEGUA	2016	2DA
2			QUISPE RAMOS LEIDY MARIANA	162154014E	MOQUEGUA		2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SISTEMA DE RIEGO II	FLORES FLORES ALEXIS UBALDO	162154009E	MOQUEGUA	2016	1RA
2			QUISPE RAMOS LEIDY MARIANA	162154014E	MOQUEGUA		1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	TRIVEÑO ALVIS GIL CLINTON	102153041E	MOQUEGUA	2009	1RA

- **Artículo Segundo. - APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0503-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	SEMINARIO DE TESIS	3	3	0	3	3	M-A	2009	29543922	EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	ING. AMBIENTAL/ MAGISTER SCIENTIAE/ESPECIALIDAD CON MENCIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS/DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOCENTE ORDINARIO

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	3	2	2	4	14	M-A	2016	04429239	ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
X	SISTEMA DE RIEGO II	4	3	2	5		M-A	2016				
X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	3	2	3	5		M-A	2009				

- **Artículo Tercero. - PRECISAR**, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.
- **Artículo Cuarto. - ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1566-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. AGRONÓMICA
• U. TIC
CC ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0247-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0272-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura, Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0247-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante Informe N° 053-2025-EPIAG-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que ha recibido solicitudes de estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2009 y 2016, sobre Apertura de Cursos, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua; por lo que, previa verificación, da opinión favorable a lo solicitado y remite la respectiva Carga Lectiva y Carga Horaria, para su evaluación y autorización correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0301-2025-FACS/UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1566-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00783-R-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0272-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1566-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00813-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SEMINARIO DE TESIS	RAMOS FLORES HORLANDO ENRIQUE	101157021E	MOQUEGUA	2009	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	FLORES FLORES ALEXIS UBALDO	162154009E	MOQUEGUA	2016	2DA
2			QUISPE RAMOS LEIDY MARIANA	162154014E	MOQUEGUA		2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SISTEMA DE RIEGO II	FLORES FLORES ALEXIS UBALDO	162154009E	MOQUEGUA	2016	1RA
2			QUISPE RAMOS LEIDY MARIANA	162154014E	MOQUEGUA		1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	TRIVENO ALVIS GIL CLINTON	102153041E	MOQUEGUA	2009	1RA

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0247-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	SEMINARIO DE TESIS	3	3	0	3	3	M-A	2009	29543922	EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	ING. AMBIENTAL/ MAGISTER SCIENTIAE/ESPECIALIDAD CON MENCIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS/DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	3	2	2	4	14	M-A	2016	04429239	ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
X	SISTEMA DE RIEGO II	4	3	2	5		M-A	2016				
X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	3	2	3	5		M-A	2009				

Artículo Tercero. - PRECISAR, que los estudiantes que se acogan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1566-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. AGRÓNOMICA
• U. TIC
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1566-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



Visto; el **INFORME N° 053-2025-EPIAG-FACS-UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta el Dr. Arturo Jesús Cusi Blancas, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I -SEDE MOQUEGUA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, según **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0192-2025-R-UJCM**, de fecha 09 de abril de 2025, se **aprobó**, el Cronograma para la Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUD**, que presentan los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, donde solicitan la apertura de cursos autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante **INFORME N° 053-2025-EPIAG-FACS-UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta el Dr. Arturo Jesús Cusi Blancas, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I**, trámite solicitado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de **CURSOS AUTOFINANCIADOS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1566-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



CURSOS DE SEMESTRE 2025 - I							
Nº	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	Nº DE MATRICULA
1	X	SEMINARIO DE TESIS	HORLANDO ENRIQUE RAMOS FLORES	101157021E	MOQUEGUA	2009	2
1	X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	ALEXIS UBALDO FLORES FLORES	162154009E	MOQUEGUA	2016	2
2			LEIDY MARIANA QUISPE RAMOS	162154014E			2
1	X	SISTEMA DE RIEGO II	ALEXIS UBALDO FLORES FLORES	162154009E	MOQUEGUA	2016	1
2			LEIDY MARIANA QUISPE RAMOS	162154014E			1
1	X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRAULICOS	GIL CLINTON TRIVEÑO ALVIS	102153041E	MOQUEGUA	2009	1

Artículo 2º. PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA**, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	SEMINARIO DE TESIS	3	3	0	3	A-M	2009	29543922	EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	ING. AMBIENTAL/ MAGISTER SCIENTIAE/ESPECIALIDAD CON MENCIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS/DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOCENTE ORDINARIO
X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	3	2	2	4	A-M	2016	04429239	ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
X	SISTEMA DE RIEGO II	4	3	2	5	A-M	2016	04429239	ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRAULICOS	3	2	3	5	A-M	2009	4429239	ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
C.C. CU
EP
USA
ARCHIVO



953502253



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



facs@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui
Facultad de Ciencias
Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica
Dirección



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N° 053-2025-EPIAG-FACS-UJCM

A : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE
LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE 2025 – I

REFERENCIA : OFICIO N° 0209-2025-VRA./UJCM

FECHA : Moquegua, 11 de abril de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez en atención a los documentos de referencia, presentado por los alumnos de la E.P de Ingeniería Agronómica, SEDE MOQUEGUA, del plan de estudios 2009 y 2016; **solicitan apertura de cursos del Semestre Académico 2025-I**, por la modalidad de cursos autofinanciados; según detallo en el siguiente cuadro:

CURSOS DE SEMESTRE 2025 - I							
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SEMINARIO DE TESIS	HORLANDO ENRIQUE RAMOS FLORES	101157021E	MOQUEGUA	2009	2
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	ALEXIS UBALDO FLORES FLORES	162154009E	MOQUEGUA	2016	2
2			LEIDY MARIANA QUISPE RAMOS	162154014E			2
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SISTEMA DE RIEGO II	ALEXIS UBALDO FLORES FLORES	162154009E	MOQUEGUA	2016	1
2			LEIDY MARIANA QUISPE RAMOS	162154014E			1
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	GIL CLINTON TRIVEÑO ALVIS	102153041E	MOQUEGUA	2009	1

Así mismo adjunto la carga lectiva de los cursos de verano 2025 en los siguientes cuadros:

C.c .Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

Facultad de Ciencias

Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica

Dirección



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	SEMINARIO DE TESIS	3	3	0	3	A-M	2009	29543922	EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	ING. AMBIENTAL/ MAGISTER SCIENTIAE/ESPECIALIDAD CON MENCIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS/DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	PROCESOS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	3	2	2	4	A-M	2016	04429239	ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	SISTEMA DE RIEGO II	4	3	2	5	A-M	2016	04429239	ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TOTAL HORAS	SECCIÓN	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
X	PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	3	2	3	5	A-M	2009	4429239	ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN/ MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA / INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	DOCENTE ORDINARIO

Por lo tanto, en atención a lo solicitado y verificando la conformidad de los documentos presentados esta Dirección emite **OPINIÓN FAVORABLE** a fin de que se autorice la APERTURA de los cursos del Semestre Académico 2025-I mencionados en el cuadro superior.

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



“UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Director(e) de la E.P. Ing. Agronómica

C.c .Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS
HORARIOS
SEMESTRE 2025 I
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
SEDE MOQUEGUA

CICLO X							
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15							
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30							
17:30 - 18:15		SEMINARIO DE TESIS Dr. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO X CICLO		PLANIFICACIÓN Y DISEÑOS HIDRAULICOS Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS X CICLO	SISTEMA DE RIEGO II Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS X CICLO		
18:15 - 19:00			PROCESOS DE PRODCUTOS AGRICOLAS Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS X CICLO				
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30							
20:30 - 21:15							
21:15 - 22:00							



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 28 de marzo de 2024

OFICIO N° 0209-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

ASUNTO : REMITO AMPLIACION DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE
2025-I

REF.: OFICIO N° 0250-2025-FACS/UJCM
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, remito **AMPLIACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo**, para su aprobación con resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA ACADÉMICA (e)

DRA. DAMH/VA(e)
C.C. Archivo

CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	EL 09 DE ABRIL DEL 2025
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 16 AL 25 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 16 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 28 de marzo de 2025

OFICIO N° 0250-2025-FACS/UJCM

SEÑORA
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora Académica

Presente.-

ASUNTO: AMPLIACION DE PLAZO PARA SOLICITUDES DE REANUDACION
REF. : RESOLUCION RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo, en coordinación con las escuelas profesionales, vista que el plazo venció para aceptar solicitudes de reanudación, se requiere a su despacho ampliar el calendario aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM; sin embargo, considerando que eso implicaría mover todo el cronograma, el inicio de clases no debería variar, y la matrícula debe ser en paralelo a esta.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
Facultad de Ciencias

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Moquegua, 17 de marzo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 139-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de marzo de 2025, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025";

Que, mediante Oficio N° 139-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de marzo de 2025, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00534-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 17 de marzo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO - SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 AL 24 DE MARZO DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 AL 28 DE MARZO DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	DEL 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	EL 04 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 08 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 09 AL 11 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 14 AL 17 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 21 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Moquegua, 17 de marzo de 2025

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

Artículo Tercero.– ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. EF
• U.SA
• GESTIÓN DOCENTE
• U.CUA
C.C. ARCHIVO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 17 de Marzo de 2025

OFICIO N° 139-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00534-R-UJCM

FECHA: 17/03/2025 HORA: 12:46 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE 2025-I

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo propuesta del Calendario Académico para el Semestre 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

DR. LDBP/VA(e)
C.C. Archivo



CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 AL 24 DE MARZO DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 AL 28 DE MARZO DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	Del 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	EL 04 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 08 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 09 AL 11 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 14 AL 17 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 21 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 23 de abril de 2025

OFICIO N° 0272-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0301-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00813-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 11:30 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1562-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1563-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1564-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1565-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1566-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1567-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1568-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 16 de Abril de 2025

OFICIO N° 0301-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00783-R-UJCM

FECHA: 16/04/2025 HORA: 16:33 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1562-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1563-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1564-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1565-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1566-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1567-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:



953502253



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



facs@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1568-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D FACS
c.c. VRA
Archivo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 16 de Abril de 2025

OFICIO N° 0300-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS

Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

ASUNTO: HABILITAR PAGOS
REF. INFORME N°0451-2025-EPD-FCJEP/UJCM

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitido por la Escuela Profesional de Derecho, se requiere



953502253



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



facs@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, mayo 05 de 2025

OFICIO N° 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00871-R-UJCM

FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO